



Anuncio

Por el presente se hace público que en el BOP número 36 ,de fecha 24 de marzo de 2017, se publicó un extracto de la Convocatoria que ha de regir el **CONCURSO DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA "REINA SOFÍA" 2017/2018**, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Excm. Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2017 (acuerdo nº 24).

Plazo de presentación de solicitudes.- Comenzará el día 27 de marzo y finalizará el día 31 de mayo de 2017(inclusive).

Lugar de presentación de solicitudes.- Las solicitudes se formalizarán por las personas interesadas en el modelo normalizado de solicitud general (ANEXO II) que se encontrará a su disposición en los registros siguientes:

A. Registro electrónico:

La solicitud podrá presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>, para lo cual deberá tenerse en cuenta:

- 1) En la sección de "Trámites y Servicios" de la sede electrónica se podrá acceder a los trámites y, utilizando el buscador, se podrá encontrar el procedimiento de subvención cuya solicitud se quiera presentar.
- 2) Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.
- 3) Para poder iniciar la tramitación de la subvención, la persona interesada habrá de identificarse con el DNI-e o un certificado electrónico aceptado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- 4) Una vez cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de tu solicitud por Internet, recibirás de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico, teniendo la misma validez que el expedido en formato papel en cualquiera de las oficinas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

B. Registros presenciales:

Reseñados en la base 4 de las reguladoras del Concurso, así como en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las bases, convocatoria y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en el Centro de Servicios al Ciudadano de la Corporación y en las

direcciones de Internet: <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index> (BDNS-Identif:335956) <http://www.tenerife.es/> y <http://www.tenerifeeduca.es/>, así como solicitar información telefónica en los números **901501901 y 922239500**.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2017

EL JEFE DEL SERVICIO,

Jorge González Arrocha
P.O. Orlando Hernández San Ginés